

## **DERECHO Y CONSTITUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES - 2022**

### **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL - UNC**

*Profesora Titular:* Mariela Puga

*Profesora Adjunta:* Valeria Plaza

*Profesora Auxiliar:* María Eugenia Sequeira

*Docente Adscripta:* Delia Sánchez

*Ayudantes Docentes:* Iara González, Camila Ruiz, Paula Prada, Axel Pachecho.

*Día y Horario:* lunes de 18 a 20hs -22hs.

*Aula C9*

*Aula Virtual:* "El derecho y constitución de las Instituciones 2022"

<https://sociales.aulavirtual.unc.edu.ar/course/view.php?id=2376>

#### **Bibliografía Completa:**

<https://www.dropbox.com/sh/1zxcg8pjdo122mxe/AAAVxJtzs09nT6hxGhRbIPeBa?dl=0>

#### **PRESENTACIÓN / FUNDAMENTACIÓN\*:**

El presente curso es una introducción al derecho y las instituciones jurídicas fundamentales. Pretende que los y las estudiantes de la carrera de Trabajo Social adquieran las herramientas necesarias para entender y usar la ley en su trabajo profesional futuro, y también para seguir aprendiendo derecho de su propia experiencia como estudiantes y como profesionales. La materia se dicta en el mismo semestre que Sociología de las Organizaciones, con lo cual los y las estudiante tiene una excelente oportunidad para reflexionar sobre las instituciones desde enfoques disciplinares diversos, y al mismo tiempo. Las cátedras tenemos la oportunidad de hacer dialogar esos enfoques. Los contenidos mínimos previstos en este Programa se dirigen a contribuir a una formación teórico-conceptual lo suficientemente sólida para el abordaje de las materias del Área de Políticas Sociales que siguen en la carrera de los estudiantes. En particular se espera entrenar destrezas de reflexión sobre la ley que les permitan abordar las diversas legislaciones que dan marco a las políticas con una mirada alerta a las racionalidades, funcionalidades y limitaciones de lo jurídico.

#### **OBJETIVOS\*: Que el estudiante logre:**

1. Entender al derecho como una herramienta del trabajador social en su rol de atender a necesidades sociales que afectan las condiciones de vida de diferentes sujetos.
2. Comprender los presupuestos, conceptos y racionalidades básicas del mundo jurídico.
3. Reflexionar sobre las potencialidades y limitaciones del discurso de los derechos para transformar las condiciones de existencia de las personas.
4. Discernir sus prácticas profesionales desde los diferentes marcos jurídicos, y aprender derecho de esas experiencias.

## PROGRAMA ANALÍTICO

### UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y SUS CONCEPTOS BÁSICOS

- a) Aclaraciones terminológicas: Acepciones de “derecho”. El derecho en sentido *objetivo*: La idea de sistema jurídico.
- b) El derecho objetivo como sistema de reglas: El sistema jurídico como la un sistema de reglas. Las reglas como prescripciones. Clases: Descriptivas y prescriptivas. Instrucciones y Reglas imperativas. Regulatorias y Constitutivas. Las reglas como generalizaciones. La estructura de las reglas. Las reglas como supresiones. Sub-inclusividad y Sobre-inclusividad. Modelo conversacional y modelo atrincherado.
- c) Conceptos básicos del derecho como disciplina: Validez, Vigencia y aplicabilidad de la ley.

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA (Final)**

- a)  
**NINO, Carlos S.; (1973-2003) INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL DERECHO**, (Buenos Aires: Astrea) Cap. 1, pags. 11 a 16 y 101 a 114.
- b)  
**SCHAUER, Frederick (2004) LAS REGLAS EN JUEGO. Un examen filosófico de la toma de decisiones basada en reglas en el derecho y la vida cotidiana.** (Madrid-Barcelona: Marcial Pons) Capítulo 1, Capítulo 2 y Capítulo 3. pags. 57 a 64, 75 a 92, 97 a 112.
- c)  
**GARCÍA AMADO, Juan Antonio (7/3/2021) “Validez, Vigencia y Aplicabilidad de las normas jurídicas”.**  
**Artículo 5° del Códigio Civil y Comercial de la Nación.**

### UNIDAD 2: APLICACIÓN DEL DERECHO Y SU RELACIÓN CON LA MORAL Y EL TRABAJO SOCIAL

- a) Aplicación del derecho: Los problemas en la interpretación de las reglas: Vaguedad, ambigüedad, problemas lógicos (contradicciones, redundancias y lagunas). Interpretación. Art. 1, 2 y 3 CC. Técnicas de Interpretación (literal y correctora).
- b) Derecho y Moral: Concepciones Jurídicas: Iusnaturalismo y Positivismos.
- c) Funciones del Derecho: El papel necesario del derecho: el dilema del prisionero y los problemas de coordinación. Seguridad Jurídica, Justicia y Control Social. Funciones Directas e Indirectas.
- d) Derecho y Trabajo Social: Trabajo Social e intervención socio-jurídica en Argentina. La práctica forense socio-jurídica. La pericia en el proceso civil cordobés.

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- a)  
**NINO, Carlos S.; (1973-2003) INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL DERECHO**, (Buenos Aires: Astrea) Cap. 5, pags. 259-289.

**MORESO, J.J., VILAJOSANA, J.M.; (2004) INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO,** (Madrid-Barcelona: Marcial Pons) Pags. 163 a 173.

b)

**NINO, Carlos S.; (1973-2003) INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL DERECHO,** (Buenos Aires: Astrea) Cap. 1 pags. 16-50.

c)

**MORESO, J.J., VILAJOSANA, J.M.; (2004) INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO,** (Madrid-Barcelona: Marcial Pons) Cap. I y II, pags. 27-60

d)

**KRMPOTI, C. y PONCE DE LEÓN, A. (2017) “Trabajo Social e Intervención socio-jurídica en la Argentina”** en Material Bibliográfico UNL Virtual.

### **UNIDAD 3: ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO**

a) Tradición y Crisis en la distinción entre el Derecho Público y el Derecho Privado.

b) La Constitución Nacional: Concepto, Estructura de la Constitución. El principio de Supremacía Constitucional (art. 31 de la CN). constitución como producto del Poder Constituyente. La constitución originaria y sus reformas.Procedimiento de Reforma Constitucional (art. 30).

c) El poder Ejecutivo. Función, composición, condiciones de elegibilidad, forma de elección. Acefalía. Formas de Expresión: Decreto, resolución, Mensaje. El poder legislativo. Función, Conformación del Congreso, prohibiciones e inmunidades parlamentarias. El proceso de sanción y promulgación de leyes. Veto total y parcial. Participación popular en la sanción de las leyes (leyes de iniciativa y consulta popular). El Poder Judicial. Función, Estructura, Requisitos de los Jueces y Ministros de la Corte. El Consejo de la Magistratura: formas de nombramiento y de remoción. Las condiciones para la independencia del Poder Judicial. Organización de la Justicia Provincial. Los cuerpos técnicos. El rol del trabajador social como perito.

d) Los derechos subjetivos: Derechos Constitucionales en la Constitución de 1953, en la de 1957 y en la de 1994. Garantías constitucionales: Las garantías del artículo 18 y 43 de la CN. Garantías Penales (Debido Proceso, derecho de defensa, juez natural, inviolabilidad de domicilio). Garantías de acceso a la justicia (Habeas Corpus, Amparo, Amparo Colectivo, habeas data). Principio de igualdad.

#### BIBLIOGRAFÍA (sujeta a modificaciones)

#### **CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

a)

**LORENZETTI, Ricardo L. (2011) FUNDAMENTOS DEL DERECHO Y RAZONAMIENTO JUDICIAL** (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana – Colección internacional; Nro. 26) pags.75 a 78.

**ROSATTI, H. (2010) TRATAD DE DERECHO CONSTITUCIONAL. TOMO 1.** (Santa Fé: Rubinzal-Culzoni) pags. 43 a 48

**ROSATTI, H. (2016) EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DESDE EL DERECHO CONSTITUCIONAL** (Santa Fé: Rubinzal- Culzoni) pp. 37-42

**HERNANDEZ MARIN, R. (2000) “Autoridad-Competencia”** en Garzón Valdés, E. y Laporta F.J. EL DERECHO Y LA JUSTICIA (Trotta) pp. 117-132

**ROSATTI, H. (2016) EL CÒDIGO CIVIL Y COMERCIAL DESDE EL DERECHO CONSTITUCIONAL** (Santa Fé: Rubinzal- Culzoni) pp. 43-48

b)

**ROSATTI, H. (2010) TRATAD DE DERECHO CONSTITUCIONAL. TOMO 1.** (Santa Fé: Rubinzal- Culzoni) pags. 57-59, 70-83, 95-100, 107-113

c)

**ROSATTI, H. (2010) TRATADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL. TOMO 2.** (Santa Fé: Rubinzal- Culzoni) pags. 331-349,380-382, 241-249, 297-302, 307-316,417-445

**ROBLES, C. (2004) “Sobre peritos y pericias” en LA INTERVENCIÓN PERICIAL EN TRABAJO SOCIAL. Orientación Teórica Práctica para la tarea forense** (Buenos Aires: Espacio), pags. 55-67

d).

**RODRIGUEZ, E.; NELI, M.; APELL, G.** "El derecho a tener derechos. Manual colectivo de Investigación y Acción Jurídica"La Plata .Copyletf. Pp. 27- 47; y 281-291.

[www.derechoatenerderechos.blogspot.com](http://www.derechoatenerderechos.blogspot.com)

#### **UNIDAD 4: ELEMENTOS DEL DERECHO PRIVADO**

- A.** La Constitucionalización del Derecho Privado. Conceptos básicos: Persona. Atributos. Nombre. Domicilio. Capacidad.
- B.** Instituciones del Derecho de Familia: Filiación. Matrimonio y Uniones Con vivenciales. Responsabilidad parental y Adopción. Técnicas de Fecundación Asistida.

#### BIBLIOGRAFÍA ((sujeta a modificaciones)

- **Código Civil.**
- **FERNANDEZS, S. E. “La capacidad de las personas en el nuevo Código Civil y Comercial”**
- **HERRERA, M. “El nuevo código civil y las diversas realidades familiares”**

#### **Metodología\*:**

El Estudiante dispone en el aula virtual, desde el primer día de clase, de toda la bibliografía digitalizada y videos explicativos de los temas centrales. En buena medida, cuenta con todo lo necesario para un estudio autónomo y auto-regulado de la materia.

Las clases presenciales son la oportunidad para aclarar las dudas surgidas de las lecturas y los videos, y en ella se intenta evitar repeticiones del material de estudio. Se problematizará lo leído, se profundizará el entendimiento, y se ejercitará la capacidad de comprensión a través de trabajos prácticos.

En el aula virtual se continúan los mismos propósitos de las clases, sumando ejercicios y actividades a los demás recursos de la cátedra. De tal manera que el estudiante podrá hacer comentarios y preguntas por el foro, podrá solicitar clases de consulta presenciales por el foro, o solicitar material complementario para la mejor comprensión.

Las instancias evaluativas se dirigen a evaluar comprensión, aplicabilidad de contenidos teóricos a asuntos prácticos, y manejo de los textos legales. En ningún caso exigen memorizar ningún concepto o texto legal. La mayoría de las evaluaciones son a libro abierto y virtual.

En general serán evaluaciones escritas, pero los estudiantes podrán solicitar evaluaciones orales cuando la metodología de las preguntas múltiple opción les genere especiales dificultades.

## Evaluación

Para regularizar: Se debe aprobar **una** instancia evaluativa práctica (**EVA 1**) y un Parcial (**EVA2**), o una de ellas y un recuperatorio, con nota de 4 a 6.

Los estudiantes del Régimen tienen la opción de rendir **el Parcial** en la Fecha Alternativa (**EVA ALT**), y tendrán además una (1) fecha de recuperatorio.

Para promoción indirecta: aprobar dos instancias evaluativas (EVA1 y EVA2, o EVA ALT) con un **promedio** mínimo de 7 puntos, y aprobar el Coloquio final con un mínimo de 7 puntos.

Para promoción directa: aprobar las dos instancias evaluativas con un **promedio** mínimo de 8 puntos, (ej. 10 y 6). Los estudiantes promocionales pueden, además, solicitar la opción de subir su nota presentándose al Coloquio a la Promo Indirecta.

Los estudiantes que rindieron el EVA1 y lo aprobaron, si quieren, podrán rendir el EVA ALT con la finalidad de levantar su nota para alcanzar la promoción. A los efectos de la promoción se contabiliza solo la nota más alta obtenida.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022							
	Lunes de 18 a 20hs	Tema	Bibliografía	Video	EJ.	who	
1	4/4	Unidad 1 – a)	https://www.dropbox.com/s/h/1zxcg8pjdo122mxe/AAAVxJtzs09nT6hxGhRbIPeBa?dl=0	<a href="#">Clase 1</a>		M-V-E	
2	11/4	Unidad 1 – a-b)		<a href="#">Clase 2</a> <a href="#">Clase 3</a>		M - V	
3	18/4	Unidad 1 – b)		<a href="#">Clase 4</a> <a href="#">Clase 5</a>		M - E	
4	25/4	Unidad 1 – c)		<a href="#">Clase 6</a>		M - V	
5	2/5	Unidad 2 – a)		<a href="#">Clase 7</a> <a href="#">Clase 8</a>		M - E	
6	9/5	Unidad 2 – b)-c)		<a href="#">Clase 9</a> (desde minuto 55:14) <a href="#">Clase 10</a> <a href="#">Clase 11</a>		M - V	
7	16/5	Unidad 2 – c) d)		<a href="#">Clase 2.d</a>		V- E	
8	23 /5 Feriado						
9	30/5	De 18 a 19hs <b>EVA 1 (Práctico): Unid. 1 y 2</b> De 20 a 22: <b>Clase Un. 3 – a)</b>			<a href="#">Clase 12</a>		M (clase)- V-E (E)
10	6/6	Unidad 3 – b) c)			<a href="#">Clase 13</a> <a href="#">Clase 14</a>		M
11	13/6	De 18 a 19hs: <b>EVA 2 (Parcial): Unid. 1, 2 y 3.a.b.c</b> De 20 a 22 Clase: <b>Unidad 3 d)</b>		<a href="#">Clase 15</a> Material de Apoyo <a href="#">1</a> - <a href="#">2</a> - <a href="#">3</a>		V-E (clase) M (Ev)	
12	27/6	De 18 a 20: <b>Unidad 4 – a)</b> <b>Recuperatorio de EVA 1 y 2 + EVA ALTER (Régimen de Trabajo) = Unidad 1, 2 y 3 (completas)</b>		<a href="#">Clase 16</a>		E-V- (clase) M (ev)	
13	4/7	Recuperatorio Parcial de Régimen + <b>Coloquio</b> <b>Unidad 4. b)</b>				E-V- (Coloquio) M (Eva)	

A handwritten signature in black ink on a light background. The signature is stylized and appears to be 'M. G. Puga'.

**Mariela G. Puga**  
**Leg. 46332**